BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVII • LUNES, 5 DE ABRIL DE 2021 • NÚMERO 64

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Vacantes	8220
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE TROPA	
Escalafonamiento	
Destinos VARIAS ESCALAS	8325
Cambios de residencia	8328
Licencia por asuntos propios	
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
 MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) 	
Escalafonamiento	8330
CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS	
ESCALA DE OFICIALES	
Escalafonamiento	8331
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Situaciones	8332
VARIOS CUERPOS	
Cambios de residencia	8333

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



 Núm. 64
 Lunes, 5 de abril de 2021
 Pág. 222

	Página
ARMADA	
CUERPO DE INGENIEROS	
ESCALA TÉCNICA DE OFICIALES	
Excedencias MILITARES DE COMPLEMENTO. ESCALA TÉCNICA DE OFICIALES	8334
Servicio activo	8335
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Retiros	8336
VARIOS CUERPOS	
Vacantes	8337
EJÉRCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
VARIAS ESCALAS	
Distintivos	8346
Distintivos de permanencia	8347
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES Destinos	8348
VARIOS CUERPOS	0010
Recompensas	8350
RESERVISTAS	
Situaciones	8351
GUARDIA CIVIL	
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Retiros	8352
VARIAS ESCALAS	
Retiros	8353
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Aplazamientos, renuncias y bajas	8354
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	300 1
Profesorado	8356

CVE: BOD-2021-s-064-222 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA



Núm. 64 Lunes, 5 de abril de 2021 Pág. 223

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa